

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 20
MUNIC. DE PRIMAVERA, 03/03/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut
La Cantidad de \$ 87,883 OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS
Correspondiente a CANCELACION IMPUESTO UNICO DOCENTES ESCUELA CERRO SOMBRERO
CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2010.- (10% RETENCION SIN
MOVIMIENTO)
Fecha de Pago 03/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FORMULARIO 29	478177564	03/03/2010	87,883

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	87,883	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		87,883
	Totales	87,883	87,883

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
GLORIA BARRA GARRIDO
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
MA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad